Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

RESOLUCION IM Nº 1340/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ING. EMILANO ARANDA ARANDA, EL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA - SEGUNDO LLAMADO - Nº 01/2017 IDENTIFICADO EN EL PORTAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS ID Nº 322.507 TENDIENTE A LA "CONSULTORIA TECNICA PARA ORDENAMIENTO TERRITORIAL"

Limpio, 19 de Mayo del 2017

Visto: el proceso de Contratación Directa Segundo Llamado Nº 01/2017, tendiente a la "CONSULTORIA TECNICA PARA ORDENAMIENTO TERRITORIAL", identificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Nº 322.507 y;

CONSIDERANDO: Que la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su Art. 51, inc. j) "Efectuar adquisiciones, contratar obras o servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios y realizar las adjudicaciones";
Que, el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 de la Ley de Contrataciones Públicas, en su Art. 63 menciona: La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las ofertas legales y técnicas, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo;
Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, en fecha 07 de Abril del corriente, elevo a la máxima autoridad del municipio, el informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas realizadas con la recomendación respectiva;
Que, el Art. 28 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas expresa cuanto sigue en su tercer párrafo: La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación;

Por tanto, en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

RESUELVE:

Art. 1º ; ADJUDICAR la Contratación Directa Segundo Llamado No. 01/2017 tendiente a la "CONSULTORIA TECNICA PARA ORDENAMIENTO TERRITORIAL" a la FIRMA ING. EMILIANO ARANDA ARANDA, conforme a las recomendaciones elevadas por La Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 12 de Mayo de 2017, por un monto total de Gs. 150.000.000 (Ciento y cincuenta millones) IVA INCLUIDO.----------

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · INTENDENCIA MUNICIPAL ·

Carlos N. Palacios O.
Intendente

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · SECRETARIA GENERAL ·

Emilio Joel Jara Pereira
Secretario General
Municipalidad de Limpio

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Art. 2º ; ENCARGAR a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES a realizar la comunicación respectiva a la DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS de lo resuelto en el artículo anterior.----------

Art. 3º; ENCOMENDAR a la ASESORIA JURIDICA, la elaboración del contrato respectivo conforme a las normas vigentes.----------

Art. 4º: ANOTAR, registrar y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO • SECRETARIA GENERAL •

Emilio Jara
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO • INTENDENCIA MUNICIPAL •

Carlos Palacios Ocampos
Intendente Municipal